# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

**2019/379** *Aprobación inicial del Reglamento de Control Interno.*

**Edicto**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vilches acordó aprobar inicialmente en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018, el "Reglamento de Control Interno del Excmo. Ayuntamiento de Vilches".

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril de bases de régimen local, se expone el expediente al público por periodo de treinta días hábiles a contar desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén a efectos de que los interesados presentes las alegaciones que estimen oportunas.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá, conforme al artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Vilches, a 30 de enero de 2019.- El Alcalde-Presidente, Bartolomé Guijo Torrico.

cve: BOP-2019-379
Verificable en https://bop.dipujaen.es